UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10-2.016
"Construcción de Puente de hormigón armado sobre el arroyo Kuri'y Ad Referéndum". ID Nº 303.523.

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil diecisiete, siendo las 08:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Srta. Liz Romero, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 10/2016 "Construcción de Puente sobre el arroyo Kuri'y" Ad referéndum, I.D. Nº 303.523.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 55/16 de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2016.

Por Resolución nº 898/16 de fecha siete de diciembre de dos mil dieciséis se modifica el pac nº 303.523, quedando el mismo como ad referéndum al presupuesto del año 2017 por Gs. 610.000.000.

Por Resolución Nº 113/2016 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciseis, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Concurso de Ofertas Nº 10/2016 para la "Construcción de Puente de Hormigón sobre el arroyo Kuri'y del Barrio La Amistad – Ad Referendum" ID Nº 303.523.

Por Resolución nº 924/16 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2016 para la "Construcción de Puente de Hormigón sobre el arroyo Kuri'y del Barrio La Amistad – Ad Referendum" ID Nº 303.523.

Por Resolución nº 925/16 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis se aprueba el permiso de construcción y planos para "Construcción de Puente de Hormigón sobre el arroyo Kuri'y del Barrio La Amistad – Ad Referendum" ID Nº 303.523.

Por Declaración DGCCARN Nº 4047/2014 de fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se aprueba el estudio de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto "Construcción - Reposición de puentes sobre camino rural, cuyo proponente es la Municipalidad de Cambyretá, a ser desarrollado en el Distrito de Cambyretá, Departamento de Itapúa".

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

La convocatoria fue publicada en fecha dieciocho de diciembre del dos mil dieciséis, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día once de enero de dos mil diecisiete. Además se realizó una adenda modificatoria del pliego de Bases y Condiciones. El monto estimado para las obras fue de Gs. 572.464.100.

RESUMEN DE LA APERTURA DE SOBRES

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con cinco ofertas, cuyos montos según consta en el acta son como sigue:

1) CONSTRUCCIONES ZARZA de Ceferiano Zarza por Gs. 444.000.000
2) SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. por Gs. 487.860.000
3) ÑANE MBA' E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS Gs. 498.616.231
4) ZAYAS INGENIERIA Gs. 552.509.000
5) ARQUITEC S.A. Gs. 578.921.511

Se realizaron las siguientes observaciones:

OBSERVACION 1

El representante de la Empresa Arquitec S.A., el CPN Roger Torres deja constancia de que en la constancia SIPE de la oferta de la Empresa Zarza Construcciones de Ceferiano Zarza específicamente la información disponible de la constancia de IPS no coinciden la fecha de emisión y la fecha de vencimiento.

ACLARACION 1

El oferente presentó constancia SIPE cuya fecha de emisión es el 08/01/17, y en la misma figura como fecha de emisión del último certificado 27/09/2017, además presentó certificado de cumplimiento con el seguro social con fecha de emisión 09/04/17. Por lo tanto es no existen incongruencias en la constancia SIPE, ya que el certificado de cumplimiento con el seguro social presentado con la oferta fue emitido posterior a la emisión de la constancia SIPE.

OBSERVACION 2

El representante de la Empresa San Blas Construcciones S.R.L, el Ing. Guillermo Esteche deja constancia de que la oferta de la Empresa Ceferiano Zarza:

- En el formulario de ofertas no se ven todos los ítems ofertados
- No está adecuadamente foliada
- No firmo la póliza de seguros
- El certificado de origen nacional en la actividad específica dice Servicio de construcción de edificios residenciales con 1 o 2 pisos
- No presenta experiencia específica (contrato construcción de puente de hormigón)

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Liz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

- En el análisis de precios los consumos de los materiales no condicen con los que se debe emplear
- No tiene carta de referencia bancaria

ACLARACION 2

El formulario de oferta coincide con lo cargado en el portal de contrataciones, efectivamente el oferente no folió las páginas correspondientes a la póliza y tampoco firmó la misma. En cuanto al certificado de origen, figura como actividad específica "Servicio de construcción de edificios residenciales con 1 o 2 pisos", sin embargo el oferente puede tener otras actividades secundarias. En cuanto a los contratos, los mismos son documentos formales que oportunamente se verificarán. En cuanto al análisis de precios, se analizará el mismo durante la verificación de las variaciones de los precios con relación al precio estimado. En cuanto a las referencias bancarias, no se solicitaron en el pliego, por tanto no fue necesario presentar las mismas.

METODOLOGIA DE EVALUACION

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos en todas las ofertas y se procederá a ordenar las mismas de menor a mayor conforme los precios totales ofertados para cada ítem.
- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Luis Maria Gauto
Secretario General
Municipalidad de Cambyretá

- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"
- **Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

VERIFICACION DE PRECIOS y MARGEN DE PREFERENCIA

Se pudo observar errores en las ofertas de ARQUITEC S.A. específicamente en el ítem 1.13 Baranda de Hº Aº, ya que la cantidad es 2 y el precio unitario es 2.095.326, y el precio total que figura en la oferta es Gs. 4.190.651, debiendo ser Gs. 4.190.652. Además el precio total que figura en la oferta y el acta es Gs. 578.921.511, debiendo ser a Gs. 578.921.528.

Tres oferentes presentaron el Certificado de Origen y Empleo Nacional, por lo cual aplicando el margen de preferencia los precios de las ofertas quedan como se detalla a continuación.

Nº	OFERENTE	Certificado de Origen y Empleo	Precio Ofertado	Precio Aplicando 20% de margen de preferencia

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Luz Marina Ortiz
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

1	CONSTRUCCIONES ZARZA	Si	444.000.000	444.000.000
2	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	Si	487.860.000	487.860.000
3	ÑANE MBA' E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	Si	498.616.231	498.616.231
4	ZAYAS INGENIERIA	No	552.509.000	663.010.800
5	ARQUITEC S.A.	No	578.921.528	694.705.834

VERIFICACION DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko	ZAYAS INGENIERIA DE RUBEN ZAYAS	ARQUITEC S.A.
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si	Si	Si
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 65 días.	Si	Si	Si	Si	Si
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Si	Si	Si	Si	Si
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Si	Si	Si	Si	Si

DOCUMENTOS FORMALES

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko	ZAYAS INGENIERIA DE RUBEN ZAYAS	ARQUITEC S.A.
1	Declaración Jurada Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	Si	Si	Si	Si
2	Certificado cumplimiento tributario	Si	Si	Si	Si	Si
3	Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013-2014-2015)	Si	Si	Si	Si	Si
4	Formulario de impuesto a la Renta de los últimos tres años. (2013-2014-2015)	Si	Si	Si	Si	No
5	Fotocopia de por lo menos un contrato de obras similares (puente de hormigón) con recepción definitiva satisfactoria. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración contratante para participar como tal en el contrato.	Si	Si	Si	Si	Si
6	Curriculum de Residente de Obras (con copia autenticada de titulo) y copia de patente profesional.	No	Si	Si	Si	No
7	Curriculum del jefe de obras en el que se	No	Si	Si	No	Si

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko	ZAYAS INGENIERIA DE RUBEN ZAYAS	ARQUITEC S.A.
	mencione su calificación y experiencia.					
8	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	No	Si	Si	Si	Si
9	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	No	Si	Si	Si	Si
10	Fotocopia simple de documentos que acrediten la propiedad del oferente de las maquinarias y vehículos indicados en el formulario de equipos como propios.	No	Si	Si	Si	n/a
11	Fotocopia simple de documentos que acrediten la propiedad del propietario de las maquinarias y vehículos indicados en el formulario de equipos como alquilados, y carta de compromiso de alquiler de los	No	Si	n/a	Si	No
12	Cronograma de Ejecución de las obras	Si	Si	Si	Si	Si
13	Constancia de visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras.	Si	Si	Si	Si	Si
16	F3 Información sobre el oferente	Si	Si	Si	No	Si
17	F5 Situación Financiera	Si	Si	Si	Si	Si
18	F6 Experiencia General en Construcción	Si	Si	Si	Si	Si
19	F7 Facturación anual media en construcción	Si	Si	Si	Si	Si
20	F8 Experiencia Específica en Construcción	Si	Si	Si	Si	No
21	F9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	No	Si	Si	Si	Si
22	F10 Lista de equipos	No	Si	Si	Si	Si

Observación: El oferente Ceferiano Zarza presenta currículo de dos personas, pero no especifica el cargo propuesto en la obra, tampoco presenta el formulario de personal donde indique quien será el residente y jefe de obras.

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Giuto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko	ZAYAS INGENIERIA DE RUBEN ZAYAS	ARQUITEC S.A.
	mencione su calificación y experiencia.					
8	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	No	Si	Si	Si	Si
9	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	No	Si	Si	Si	Si
10	Fotocopia simple de documentos que acrediten la propiedad del oferente de las maquinarias y vehículos indicados en el formulario de equipos como propios.	No	Si	Si	Si	n/a
11	Fotocopia simple de documentos que acrediten la propiedad del propietario de las maquinarias y vehículos indicados en el formulario de equipos como alquilados, y carta de compromiso de alquiler de los	No	Si	n/a	Si	No
12	Cronograma de Ejecución de las obras	Si	Si	Si	Si	Si
13	Constancia de visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras.	Si	Si	Si	Si	Si
16	F3 Información sobre el oferente	Si	Si	Si	No	Si
17	F5 Situación Financiera	Si	Si	Si	Si	Si
18	F6 Experiencia General en Construcción	Si	Si	Si	Si	Si
19	F7 Facturación anual media en construcción	Si	Si	Si	Si	Si
20	F8 Experiencia Específica en Construcción	Si	Si	Si	Si	No
21	F9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	No	Si	Si	Si	Si
22	F10 Lista de equipos	No	Si	Si	Si	Si

Observación: El oferente Ceferiano Zarza presenta currículo de dos personas, pero no especifica el cargo propuesto en la obra, tampoco presenta el formulario de personal donde indique quien será el residente y jefe de obras.

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Se procede al análisis de precios ofertados según lo establecido en la Resolución Nº 1173/2016, constatando variaciones sustanciales de algunos oferentes, según se detalla en el siguiente cuadro.

Ítem		Precio Estimado	CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko	ZAYAS INGENIERIA DE RUBEN ZAYAS	ARQUITEC S.A.
1	**Construcción de puente peatonal**						
1.1	Trabajos preliminares, replanteo, obrador, cartel de obra		54,9%	-25,6%	-12,9%	-3,8%	42,5%
1.2	Excavaciones		-56,0%	42,9%	-12,9%	-1,1%	30,3%
1.3	Hormigón de regularización en base de pantallas y columnas centrales		9,9%	9,9%	-12,9%	-1,1%	-10,7%
1.4	Base de H°A° para muro tipo pantalla		-27,9%	-20,7%	-12,9%	-3,8%	-1,6%
1.5	Pantalla de A°H°		-27,9%	-18,3%	-12,9%	-3,8%	4,0%
1.6	Vigas de Impacto		-3,8%	-13,5%	-12,9%	-3,8%	-7,6%
1.7	Vigas longitudinales		-3,8%	10,6%	-12,9%	-3,8%	3,6%
1.8	Vigas transversales		-3,8%	-13,5%	-12,9%	-3,8%	-4,5%
1.9	Viga central		-3,8%	-8,7%	-12,9%	-3,8%	0,4%
1.10	Base de H° A°para pilares centrales		-27,9%	-18,3%	-12,9%	-3,8%	-4,9%
1.11	Pilares circulares centrales		-27,9%	-3,8%	-12,9%	-3,8%	1,6%
1.12	Losas de H°A°		-23,1%	-11,1%	-12,9%	-3,8%	0,6%
1.13	Baranda de Hº Aº		-35,9%	-14,5%	-12,9%	-1,7%	-10,5%
1.14	Soportes de neopreno en extremos de vigas		-44,1%	-56,6%	-12,9%	-0,7%	-8,5%
1.15	Caños de PBC 100mm		53,8%	156,4%	-12,9%	-2,6%	147,0%
1.16	Placa de bronce para inauguración		-41,2%	8,6%	-12,9%	-0,5%	-18,4%
1.17	Señalización vertical		35,7%	103,6%	-12,9%	-3,8%	-20,4%
1.18	Pintura látex y reflectiva		-34,1%	-16,5%	-12,9%	-3,3%	-8,8%
1.19	Pintura látex y reflectiva		-34,1%	-16,5%	-12,9%	-3,3%	-8,8%
1.20	Limpieza y retiro de escombros		92,3%	284,6%	-12,9%	-3,8%	-5,0%

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$

Donde:

Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.

Pe = Precio Referencial.

Po = Precio Ofertado.

Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la menor oferta de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

MENOR OFERTA: CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA.

Con los documentos presentados por el oferente, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.015-2.014-2013)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 25,55 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,14, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE. Los activos líquidos (Activo Corriente menos el Pasivo Corriente) son del 56,44% del monto de la oferta, en el pliego se requiere un mínimo del 20%, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 70% del monto del contrato, y demuestra contar con más de tres años de experiencia como contratista, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

Si bien el oferente presentó un contrato de construcción de puente con recepción definitiva, completó el formulario de experiencia específica en construcción con los datos de un contrato de construcción de vivienda. Además el contrato de construcción de puente presentado por el oferente no demuestra similitud en cuanto a la escala física, la complejidad del puente objeto del presente proceso, por lo cual el Comité de Evaluación considera que el oferente no demuestra contar con la experiencia específica para la construcción del puente, por lo tanto NO CUMPLE.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Si bien el oferente presenta currículo de dos personas, no especifica el cargo propuesto en la obra de cada uno, tampoco presenta el formulario de personal donde indique quien será el residente y jefe de obras, por lo cual el oferente no demuestra contar con la capacidad en materia de personal requerida en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto NO CUMPLE.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente no demuestra que dispone de los equipos necesarios para la ejecución de la obra, por lo tanto NO CUMPLE.

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se observan variaciones significativas en los precios ofertados, según se detalla en el cuadro correspondiente.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES: El oferente demuestra con diagrama de Gant que ejecutará la obra en el plazo establecido.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda rechazar la oferta de CONSTRUCCIONES ZARZA de CEFERIANO ZARZA, debido a que no demuestra contar con la experiencia específica en construcción de puentes, no demuestra contar con la capacidad en materia de personal y equipos y los precios ofertados varían sustancialmente con relación al precio estimado.

Se procede a evaluar la segunda mejor oferta:

SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL

Con los documentos presentados por el oferente, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.015-2.014-2013)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 13,93 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,06, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE. Los activos líquidos (Activo Corriente menos el Pasivo Corriente) son mas del 20% del monto de la oferta tal como se requiere en el pliego, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 70% del monto del contrato, y demuestra contar con más de tres años de experiencia como contratista, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto CUMPLE.

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Luz Molina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

El oferente demuestra con el formulario de experiencia específica en construcción respaldado con contratos, que cuenta con experiencia en construcción de puentes de similares características al del presente proceso, por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato, residente de obras, ingeniero civil con más de tres años de experiencia y jefe de obras con tres años de experiencia de obras.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente demuestra que dispone de los equipos necesarios para la ejecución de la obra, por lo tanto CUMPLE.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Si bien se observan variaciones significativas en los precios ofertados de algunos ítems, según se detalla en el cuadro correspondiente, el oferente justificó dichas variaciones.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES: El oferente demuestra con diagrama de Gant que ejecutará la obra en el plazo establecido.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-10-2.016 **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL ARROYO KURY'Y" ID Nº 303.523,** a la firma **SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL,** con RUC Nº 80054285-1, por **(Gs. 487.860.000) GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 hs. del día veintisiete de enero de dos mil diecisiete firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Srta. Luz Gauto
Secretaria General

Liz A. Romero
Responsable de UOC

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá